



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2020 – N°

00231

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 26 OCT 2020

VISTO:

El Documento DE-0855-01679002-4 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta la prórroga de Convenio de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Unión Personal Civil de la Nación - Seccional Santa Fe (U.P.C.N.), el cual fuera registrado por Decreto DMM N° 00084/20.

Qu, en el mismo sentido, el plazo de vigencia del convenio oportunamente suscripto con el Gobierno de la Provincia, registrado por Decreto DMM N° 00064/20, fue prorrogado por Resolución N° 0387/20 del Ministerio de Gestión Pública, extendiéndolo a los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

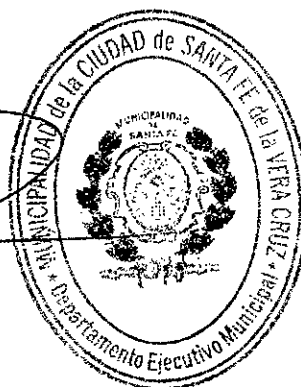
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. la prórroga de Convenio de Colaboración, suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Unión Personal Civil de la Nación - Seccional Santa Fe (U.P.C.N.), que como Anexo forma parte integrante del presente.

Art. 2°: Refréndese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Nicolás Daniel Almar
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente